



TRABAJANDO
PARA USTED

REF: LICITACIÓN PÚBLICA N°25/2026
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TRANSPORTE DE PERSONAS SERVIU
REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SEGÚN ID 650-
31-LP26.

Antofagasta, 28 de julio 2026.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA N°25/2026 CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SEGÚN ID
650-31-LP26.

La comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N°1561 de fecha 30 de junio de 2026 y la Resolución Exenta N°1567 de fecha 01 de julio que rectifica Resolución N°1651 procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES

ID de la licitación publica : 650-31-LP26
Licitación Publica : L.P. N°25/2026
Nombre de la licitación : CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TRANSPORTE DE PERSONAS SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Financiamiento : SECTOR
Fecha de cierre recepción : 08 de julio de 2026 a las 15:00 horas.
Fecha apertura electrónica : 08 de julio de 2026 a las 15:15 horas.
Monto disponible Línea 1 : \$ 2.800.000.- (No afecto a IVA)
Monto disponible Línea 2 : \$ 2.800.000.- (No afecto a IVA)
Plazo ejecución Línea 1 : 17 meses
Plazo ejecución Línea 2 : 17 meses
Sistema de contratación : Suma Alzada

II. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura electrónica se efectuó el miércoles 08 de julio de 2026 a las 15:00 horas, conforme a lo indicado en el punto 4.- Etapas y Plazos, de la Resolución Exenta N°1476 de fecha 17 de junio de 2026. La cartera de oferentes cerró con un total de seis empresas, como se detalla a continuación:

Proveedor	Rut Proveedor	Total, Oferta Línea 1 sin IVA	Total, Oferta Línea 2, sin IVA
TRANSPORTES OSCORT	9.930.187-2	2.800.000	
WALTER CORTES	10.475.378-7		2.800.000
TRANVIAL	61.553.000-0	2.800.000	
FOUR SERVICE	77.508.217-8	2.800.000	2.800.000
SOCIEDAD GARRIDO VARGAS RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.971.509-6	2.790.000	2.790.000
TRANSPORTES ENERGY EIRL	76.245.126-3	2.800.000	2.800.000

III. REVISIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Como lo indica el punto 6.1.1. de las bases, se revisa que las ofertas presenten toda la documentación mínima requerida para su evaluación. Cualquier omisión de alguno de ellos, dará lugar a que el oferente obtenga un menor puntaje, de acuerdo con la Pauta de Evaluación Técnica detallada más adelante.

DOCUMENTO	TRANSPORTES OSCORT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X	
F2 Declaración jurada simple persona natural	X	
F3 Declaración jurada simple persona jurídica		N/A
F9 Pacto de integridad	X	
F7 Datos Oferentes Unión temporal de proveedores UTP		N/A
F8 Declaración Jurada Simple Unión Temporal Proveedores		N/A

DOCUMENTO	WALTER CORTES GONZALEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X	
F2 Declaración jurada simple persona natural	X	
F3 Declaración jurada simple persona jurídica		N/A
F9 Pacto de integridad	X	
F7 Datos Oferentes Unión temporal de proveedores UTP		N/A
F8 Declaración Jurada Simple Unión Temporal Proveedores		N/A

DOCUMENTO	TRANVIAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X	
F2 Declaración jurada simple persona natural		N/A
F3 Declaración jurada simple persona jurídica	X	
F9 Pacto de integridad	X	
F7 Datos Oferentes Unión temporal de proveedores UTP		N/A
F8 Declaración Jurada Simple Unión Temporal Proveedores		N/A

DOCUMENTO	FOUR SERVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X	
F2 Declaración jurada simple persona natural		N/A
F3 Declaración jurada simple persona jurídica		X
F9 Pacto de integridad	X	
F7 Datos Oferentes Unión temporal de proveedores UTP		N/A
F8 Declaración Jurada Simple Unión Temporal Proveedores		N/A

DOCUMENTO	SOCIEDAD GARRIDO VARGAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X	
F2 Declaración jurada simple persona natural		N/A
F3 Declaración jurada simple persona jurídica	X	
F9 Pacto de integridad	X	
F7 Datos Oferentes Unión temporal de proveedores UTP		N/A
F8 Declaración Jurada Simple Unión Temporal Proveedores		N/A

DOCUMENTO	TRANSPORTES ENERGY	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X	
F2 Declaración jurada simple persona natural		N/A
F3 Declaración jurada simple persona jurídica	X	
F9 Pacto de integridad	X	
F7 Datos Oferentes Unión temporal de proveedores UTP		N/A
F8 Declaración Jurada Simple Unión Temporal Proveedores		N/A

IV. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICOS

En relación con los antecedentes técnicos, se revisa que el oferente cumpla con los antecedentes indicados en el punto 6.2 de las bases administrativas.

Antecedentes Técnicos

Documentos del Chofer que conducirá el vehículo, tales como:	TRANSPORTES OSCORT	
	Línea 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 1	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 1	X	
F4 Listado de Contratos de Prestación de Servicios Similares, y montos de cada contrato. (Indicar contrato con sus respectivas órdenes de compra)	X	
Certificados de Experiencia en prestaciones de servicios similares en el área privada y pública.	X	
Fotocopia de la Declaración de Inicio de Actividades, de SII que indique el giro o actividad que realiza, cuando corresponda	X	

Documentos del Chofer que conducirá el vehículo, tales como:	WALTES CORTES	
	Línea 2	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 1	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 1	X	

Listado de Contratos de Prestación de Servicios Similares, y montos de cada contrato. (Formulario N°4), (indicar contrato con sus respectivas órdenes de compra)	X	
Certificados de Experiencia en prestaciones de servicios similares en el área privada y pública.	X	
Fotocopia de la Declaración de Inicio de Actividades, de SII que indique el giro o actividad que realiza, cuando corresponda	X	

Documentos del Chofer que conducirá el vehículo, tales como:	TRANVIAL	
	Línea 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 1	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 1	X	
Listado de Contratos de Prestación de Servicios Similares, y montos de cada contrato. (Formulario N°4), (indicar contrato con sus respectivas órdenes de compra)	X	
Certificados de Experiencia en prestaciones de servicios similares en el área privada y pública.	X	
Fotocopia de la Declaración de Inicio de Actividades, de SII que indique el giro o actividad que realiza, cuando corresponda	X	

Documentos del Chofer que conducirá el vehículo, tales como:	FOUR SERVICE	
	Línea 1 Y 2	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 1	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 1	X	
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 2	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 2	X	
Listado de Contratos de Prestación de Servicios Similares, y montos de cada contrato. (Formulario N°4), (indicar contrato con sus respectivas órdenes de compra)		X
Certificados de Experiencia en prestaciones de servicios similares en el área privada y pública.		X
Fotocopia de la Declaración de Inicio de Actividades, de SII que indique el giro o actividad que realiza, cuando corresponda		X

Documentos del Chofer que conducirá el vehículo, tales como:	SOCIEDAD GARRIDO VARGAS RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	Línea 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 1	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 1	X	

Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 2	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 2	X	
Listado de Contratos de Prestación de Servicios Similares, y montos de cada contrato. (Formulario N°4), (indicar contrato con sus respectivas órdenes de compra)		X
Certificados de Experiencia en prestaciones de servicios similares en el área privada y pública.	X	
Fotocopia de la Declaración de Inicio de Actividades, de SII que indique el giro o actividad que realiza, cuando corresponda		X

Documentos del Chofer que conducirá el vehículo, tales como:	TRANSPORTES ENERGY	
	Línea 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 1	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 1	X	
Copia simple de licencia de conducir clase “B” y fotocopia de la cédula de identidad. Conductor 2	X	
Certificado de Antecedentes del Conductor (NO Hoja de vida de vida del conductor) Conductor 2	X	
Listado de Contratos de Prestación de Servicios Similares, y montos de cada contrato. (Formulario N°4), (indicar contrato con sus respectivas órdenes de compra)	X	
Certificados de Experiencia en prestaciones de servicios similares en el área privada y pública.	X	
Fotocopia de la Declaración de Inicio de Actividades, de SII que indique el giro o actividad que realiza, cuando corresponda		X

V. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA FINANCIERA

En relación con los antecedentes financieros, se revisa que el oferente cumpla con los antecedentes indicados en el punto 6.3 de las bases administrativas.

Antecedentes Económicos

DOCUMENTO	TRANSPORTES OSCORT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F5 Declaración Jurada Simple, relacionada con la disponibilidad horarios SERVIU. (Formulario N°5) LÍNEA 1	X	
F6 Declaración Jurada Simple, relacionada al estudio y conformidad de lo indicado en las bases administrativas y técnica) (Formulario N°6)	X	

DOCUMENTO	WALTER CORTES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F5 Declaración Jurada Simple, relacionada con la disponibilidad horarios SERVIU. (Formulario N°5) LÍNEA 1	X	
F6 Declaración Jurada Simple, relacionada al estudio y conformidad de lo indicado en las bases administrativas y técnica) (Formulario N°6)	X	

DOCUMENTO	TRANVIAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F5 Declaración Jurada Simple, relacionada con la disponibilidad horarios SERVIU. (Formulario N°5) LÍNEA 1		X
F6 Declaración Jurada Simple, relacionada al estudio y conformidad de lo indicado en las bases administrativas y técnica) (Formulario N°6)	X	

DOCUMENTO	FOUR SERVICE SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F5 Declaración Jurada Simple, relacionada con la disponibilidad horarios SERVIU. (Formulario N°5) LÍNEA 1 Y LÍNEA 2		X
F6 Declaración Jurada Simple, relacionada al estudio y conformidad de lo indicado en las bases administrativas y técnica) (Formulario N°6)		X

DOCUMENTO	SOCIEDAD GARRIDO VARGAS RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F5 Declaración Jurada Simple, relacionada con la disponibilidad horarios SERVIU. (Formulario N°5) LÍNEA 1 Y LÍNEA 2	X	
F6 Declaración Jurada Simple, relacionada al estudio y conformidad de lo indicado en las bases administrativas y técnica) (Formulario N°6)	X	

DOCUMENTO	TRANSPORTES ENERGY EIRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
F5 Declaración Jurada Simple, relacionada con la disponibilidad horarios SERVIU. (Formulario N°5) LÍNEA 1 Y LÍNEA 2	X	
F6 Declaración Jurada Simple, relacionada al estudio y conformidad de lo indicado en las bases administrativas y técnica) (Formulario N°6)	X	

VI. CONCLUSION DE REVISION DE ANTECEDENTES

1. Jiménez y Gálvez Transporte y Servicios Ltda. (Tranvial)

De la revisión de los antecedentes presentados por el oferente, se constata que el Formulario N°5 correspondiente a la Declaración Jurada Simple sobre disponibilidad de tiempo para la prestación del servicio identifica como mandante al SERVIU Región de Valparaíso, en circunstancias que el presente proceso licitatorio corresponde al SERVIU Región de Antofagasta.

Lo anterior configura una inconsistencia entre el antecedente presentado y las Bases Administrativas que regulan la presente licitación, toda vez que el documento acompañado no corresponde al proceso licitatorio en evaluación.

En consecuencia, se configura la causal establecida en el numeral **11.6.1 "Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la Licitación"**, correspondiendo la descalificación de la oferta.

2. Four Service

De la revisión de los antecedentes presentados por el oferente, se constata la ausencia de documentos exigidos en las Bases Administrativas, correspondientes a:

- Formulario N°3: Declaración Jurada Simple (Persona Jurídica).
- Formulario N°4: Lista de contratos de prestación de servicios similares y montos asociados.
- Certificados de experiencia en prestación de servicios similares.
- Declaración de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Formularios N°5 y N°6 correspondientes a la oferta económica.

Los antecedentes omitidos corresponden a documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y efectuar la evaluación de la oferta.

En consecuencia, las omisiones detectadas constituyen incumplimientos de requisitos esenciales de la oferta, configurándose una inconsistencia entre los antecedentes presentados y las exigencias establecidas en las Bases Administrativas, conforme al **numeral 11.6.1**, correspondiendo la descalificación de la oferta.

3. Sociedad Garrido Vargas

De la revisión de los antecedentes presentados por el oferente, se constata que no acompaña:

- Formulario N°4 conforme al formato establecido en las Bases Administrativas, presentando en su reemplazo un documento en formato libre que no contiene el detalle de los montos asociados a cada contrato informado, antecedente necesario para la evaluación de experiencia.
- Declaración de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII), requerida para acreditar el giro de la empresa.

Si bien el oferente adjunta documentación complementaria correspondiente a órdenes de compra con valores asociados, dichos antecedentes no permiten tener por cumplida la obligación de presentar la información conforme al formato solicitado, debido a que ello implicaría que la Comisión Evaluadora deba reconstruir y completar antecedentes necesarios para la evaluación.

En atención a que las omisiones detectadas recaen sobre antecedentes esenciales para la evaluación y acreditación de requisitos exigidos por las Bases Administrativas, no corresponden a errores formales sin trascendencia, sino a incumplimientos que afectan la evaluación objetiva de la oferta, como es "Formulario N°4 Lista de Contratos de Prestación de Servicios similares y monto de cada contrato."

Por lo anterior, se configura la causal establecida en el **numeral 11.6.1 "Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la Licitación"**, correspondiendo la descalificación de la oferta.

4. Transportes Energy EIRL

De la revisión de los antecedentes presentados por el oferente, se constata que no acompaña:

- Declaración de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII), documento requerido en las Bases Administrativas para acreditar el giro de la empresa.

No obstante, revisadas las causales de descalificación establecidas en el **numeral 11.6** de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora constata que la omisión señalada no se encuentra expresamente contemplada dentro de dichas causales.

En consecuencia, considerando además que las Bases establecen un criterio de evaluación asociado al cumplimiento de requisitos formales, corresponde asignar 0 puntos en dicho criterio, sin que proceda la descalificación de la oferta por este solo hecho.

Por tanto, la oferta deberá continuar con el proceso de evaluación conforme a los demás criterios establecidos en las Bases Administrativas, aplicándose la ponderación correspondiente al puntaje obtenido.

CONCLUSION:

Del análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, la Comisión Evaluadora concluye que **“Jiménez y Gálvez Transporte y Servicios Ltda. (Tranvial)”**, **“Four Service”** y **“Sociedad Garrido Vargas SpA”** incurrir en incumplimientos que recaen sobre requisitos esenciales exigidos por las Bases Administrativas, configurándose las causales de descalificación previstas en el numeral 11.6, particularmente la contemplada en el numeral 11.6.1, por existir inconsistencias entre los antecedentes presentados y las exigencias establecidas en las Bases de Licitación, las cuales impiden una evaluación objetiva de sus ofertas en condiciones de igualdad respecto de los demás participantes.

Respecto de **Transportes Energy EIRL**, la omisión de la Declaración de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII) no constituye una causal de descalificación conforme a las Bases Administrativas, correspondiendo asignar **0 puntos** en el criterio de evaluación de cumplimiento de requisitos formales, sin que ello impida la continuidad de su evaluación en los restantes criterios.

En consecuencia, **las ofertas que no fueron descalificadas continuarán a la etapa de evaluación técnica y económica**, conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se detalla los criterios de evaluación, según el punto 8. de las Bases Administrativas.

a. Requisitos Formales de presentación	ponderación de 10%
b. Evaluación Técnica	ponderación de 70%
c. Evaluación Económica	ponderación de 20%

La comisión evaluadora verificará que las ofertas o propuestas cuenten con la totalidad de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, requeridos en las bases. A esta verificación se le asignará un puntaje, de 100 (cien) puntos “si cumple” con la presentación de todos los antecedentes solicitados, y 0 (cero) puntos si “no cumple” con la totalidad de la entrega. Se entenderá que la falta de (1) documento significará un puntaje de 0 (cero) puntos. Este criterio se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla:

Cumple	No Cumple
100 puntos	0 puntos

1. Requisitos Formales (10%)

El puntaje RF estará dado por:

$$RFJ = \text{puntaje} \times 0,1$$

Se procede con la evaluación:

Contratista	Status	Puntaje	RFJ
TRANSPORTES OSCORT	CUMPLE	100	10
WALTER CORTES GONZALEZ	CUMPLE	100	10
TRANSPORTES ENERGY EIRL	NO CUMPLE	0	0

De revisión anterior se indica lo siguiente:

2. Evaluación Técnica de las Ofertas (70%)

Los antecedentes administrativos, son analizados si contienen la información suficiente para el proceso de evaluación y su relación con las bases, para luego calificar la oferta técnica conforme a la pauta establecida.

En esta etapa la comisión podrá solicitar aclaración a la oferta a través del sistema de información o “foro inverso”. Se dará un plazo para la respuesta a las aclaraciones de las ofertas, de 48 horas, los oferentes que no cumplan dicho plazo, se descalificará sus ofertas.

En esta evaluación se podrá obtener como máximo 100 puntos.

2.1 Experiencia del prestador de servicios (EPS) 20%

Se calificará en función a la experiencia acreditada mediante el formulario (adjunto) de listado de órdenes de compra, indicando meses de prestación de servicios en contratos de prestación de servicios similares al licitado, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) N° de contratos de los últimos 5 años (NC) (50%)

Número de contratos de prestación de servicios en distintas instituciones públicas y/o privadas de los últimos 5 años (NC =50%).

Se asignará el puntaje máximo, es decir, 100 puntos, al oferente que acredite el mayor número de contratos celebrados, los siguientes se interpolarán, por regla de tres simple.

Se procede con la evaluación:

Contratista	N° Contratos	Puntaje
TRANSPORTES OSCORT	31	18,02
WALTER CORTES GONZALEZ	37	21,51
TRANSPORTES ENERGY EIRL	172	100

b) Monto de contratos en \$ (MC) (50%)

Montos en \$ (pesos) de los contratos de prestación de servicios celebrados en los últimos 5 años (MC=50%).

Se asignará el puntaje máximo, es decir, 100 puntos, al oferente que acredite el mayor monto en contratos celebrados, los siguientes se interpolarán, por regla de tres simple.

Se procede con la evaluación:

Contratista	\$monto	Puntaje
TRANSPORTES OSCORT	\$152.488.864	10,15
WALTER CORTES GONZALEZ	\$230.880.000	15,37
TRANSPORTES ENERGY EIRL	\$1.501.684.550	100

Finalmente, la calificación de experiencia del prestador de servicios para el Oferente se obtiene de la siguiente expresión:

EPS = (0,5 NC + 0,5 MC) * 0,20

TRANSPORTES OSCORT= (0,5*18,02 + 0,5*10,15) * 0,20 = (9,01+14,49) * 0,20 = 23,5 * 0,20 = 2,82 PUNTAJE

WALTER CORTES= (0,5 X21,51 + 0,5x34,61) x 0,20 = (10,75+17,30) x 0,20 = 28,05 x 0,20 = 3,69 PUNTAJE

TRANSPORTES ENERGY= (0,5 X100 + 0,5x100) x0,20 = (50+50) x 0,20 = 20,00 PUNTAJE

Dónde: EPS: Experiencia del Prestador de Servicios

Contratista	EPS
TRANSPORTES OSCORT	2,82
WALTER CORTES GONZALEZ	3,69
TRANSPORTES ENERGY EIRL	20,00

2.2 Experiencia certificada en el rubro medido en los últimos 5 años (ECR) 77%

La experiencia se acreditará mediante certificados que empresas públicas o privadas, que emitan al oferente indicando el tiempo y la calidad de la prestación de servicios. En este criterio se le asigna 100 puntos al oferente que acredite el mayor tiempo y después se interpola mediante regla de tres simples.

El puntaje ECR estará dado por: Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Tiempo de Experiencia	Puntaje	ECR
TRANSPORTES OSCORT	28	100	77,00
WALTER CORTES GONZALEZ	20	71,42	54,99
TRANSPORTES ENERGY EIRL	7	25	19,25

2.3 Pacto de Integridad (PI) 3%

Ley 19.886, relacionada con el artículo 4; Ley N°18.575 relacionado al artículo 54 letra b), Ley orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°20.393 relacionada con el artículo 8 y artículo 10, y el Decreto Ley N°211 relacionado con los artículos 26 letra d) y 3. El oferente debe acreditar un pacto de integridad de su empresa. que a lo menos contenga la definición de la Cláusula 5.3 Pacto de Integridad.

El puntaje PI estará dado por:

$PI = \text{puntaje} \times 0,03$

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Cumple /no cumple	Puntaje	PI
TRANSPORTES OSCORT	CUMPLE	100	3
WALTER CORTES GONZALEZ	CUMPLE	100	3
TRANSPORTES ENERGY EIRL	CUMPLE	100	3

Como resultado de este proceso de evaluación técnica, se obtiene un puntaje el cual será calculado con la siguiente expresión:

$ET = (0,20 * EPS + 0,77 * ECR + 0,03 * PI)$

Dónde ET: Evaluación Técnica, final del Prestador, sin ponderar

Contratista	Desarrollo	Puntaje ET
TRANSPORTES OSCORT	$0,20*2,82+0,77*77,00+0,03*3$	59,94
WALTER CORTES GONZALEZ	$0,20*3,69+0,77*54,99+0,03*3$	43,17
TRANSPORTES ENERGY EIRL	$0,20*20+0,77*19,25+0,03*3$	18,91

3. Evaluación Económica de las Ofertas (EE) 20%

La Evaluación Económica de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Público, será fija para todos los oferentes.

El monto de la oferta podrá ser como máximo el monto mensual fijado en estas Bases, no se evalúa que el oferente baje el precio de su oferta en relación al monto mensual. Si lo sube quedará fuera de Bases.

Contratista	Cumple /no cumple	Puntaje	PUNTAJE EE
TRANSPORTES OSCORT	CUMPLE	100	20
WALTER CORTES GONZALEZ	CUMPLE	100	20
TRANSPORTES ENERGY EIRL	CUMPLE	100	20

4. Evaluación Final de las Ofertas (EF)

Al puntaje obtenido por la Evaluación Técnica se le aplicará una ponderación de un 10% a los requisitos formales, un 70% a la oferta técnica; y un 20% a la oferta económica, para obtener el puntaje total ponderado de acuerdo con la siguiente formula.

$EF_j = (RF * 0.10) + (ET * 0.70) + (EE * 0.20)$

Dónde:

EFj: Evaluación Final del Prestador de Servicios j, ponderada. Se

procede con la evaluación final:

$EF = (10*0,10) + (59,94*0,70) +(20*0,20) =46,96$

#	Contratista	RUT	Monto Línea 1	Monto Línea 2	Puntaje Final
1	TRANSPORTES OSCORT	9.930.187-2	\$ 2.800.000.-		46,96

$EF = (10*0,10) +(43,17*0,70) +(20*0,20) =35,22$

#	Contratista	RUT	Monto Línea 1	Monto Línea 2	Puntaje Final
2	WALTER CORTES GONZALEZ	10.475.378-7		\$ 2.800.000.-	35,22

$EF = (0*0) +(18,91*0,70) +(20*0,20) =17,24$

#	Contratista	RUT	Monto Línea 1	Monto Línea 2	Puntaje Final
3	TRANSPORTES ENERGY	76.245.126-3	\$ 2.800.000.-	\$ 2.800.000.-	17,24

VIII. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en este informe, la presente comisión, propone el siguiente orden de prelación para contratación.

#	CONTRATISTA	RUT	Monto Línea 1	Monto Línea 2	Puntaje Final
1	TRANSPORTES OSCORT	9.930.187-2	\$ 2.800.000.-		46,96
2	WALTER CORTES GONZALEZ	10.475.378-7		\$ 2.800.000.-	35,22
3	TRANSPORTES ENERGY	76.245.126-3	\$ 2.800.000.-	\$ 2.800.000.-	17,24

De acuerdo con las Bases Administrativas, la presente Comisión pone a disposición todos los antecedentes, cálculos, análisis, resultados de la evaluación y la recomendación de adjudicación, para su consideración, comentarios y la prosecución de los trámites pertinentes.

Se deja constancia de que, en caso de una eventual adjudicación al oferente Transportes Energy, conforme al orden de prelación establecido en la evaluación, la Comisión advierte que en el documento denominado "Oferta Técnica", presentado voluntariamente por dicho oferente, se señala que el segundo vehículo se encuentra en estado "por adquirir". Asimismo, en el mismo documento se indica un horario de atención que no se ajusta a lo establecido en las Bases Administrativas.

No obstante, ambos antecedentes se encuentran contenidos en un documento cuya presentación y evaluación no fueron exigidas por las Bases, razón por la cual dichas observaciones no fueron consideradas para efectos de la evaluación de la oferta. Sin perjuicio de ello, la Comisión estima pertinente dejar constancia de esta situación para conocimiento de la autoridad, en caso de materializarse una eventual adjudicación a dicho oferente por corrimiento de la lista.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted:

Maritza
Gonzalez
Vasquez

Firmado digitalmente
por Maritza Gonzalez
Vasquez
Fecha: 2026.07.29
11:45:09 -04'00'

MARITZA GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN

Cristian
Berrios Reyes

Firmado digitalmente
por Cristian Berrios
Reyes
Fecha: 2026.07.29
12:00:04 -04'00'

CRISTIAN BERRIOS
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN

Claudia
Pizarro
Araya

Firmado
digitalmente por
Claudia Pizarro Araya
Fecha: 2026.07.29
11:37:09 -04'00'

CLAUDIA PIZARRO
ARQUITECTA
COMISION

David
Moraga Jofre

Firmado digitalmente
por David Moraga
Jofre
Fecha: 2026.07.29
14:50:42 -04'00'

DAVID MORAGA JOFRE
JEFE (S) DEPTO. TECNICO
V°B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO

PROVIDENCIA DIRECTORA (S)

De acuerdo a los antecedentes planteados se adjudica la Lp N°25/2026 de acuerdo a lo siguiente:
Linea 1 a transportes OSCORT por un monto de \$2.800.000 y un plazo de 17 meses.
Linea 2 a Walter Cortes González por un monto de \$2.800.000 y un plazo de 17 meses.

Andrea
Merino
Herrera

Firmado
digitalmente por
Andrea Merino
Herrera
Fecha: 2026.07.30
08:00:44 -04'00'

